



MINISTERIO DEL INTERIOR
Gerencia Área Logística

REF. Licitación Pública N° 35/2012

(Exp. 8549/2012)

Montevideo, 1º de abril de 2013.

Reunida la Comisión Técnica designada por Resolución Ministerial de fecha 14 de diciembre de 2012, cumple aclarar las siguientes consultas planteadas:

Consulta: De acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones numeral 1.4.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta inciso e), la misma puede constituirse mediante póliza de seguro de fianza.

Se consulta si el modelo de póliza de seguro de fianza que emite el Banco de Seguros del Estado es aceptable para el Ministerio? (refiere al formato de póliza habitual)

Respuesta: No se admite la póliza de seguro de fianza habitual para la constitución de Garantías de Mantenimiento de Ofertas.